



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-072-2019

FOLIO: 00318719

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 06 de mayo del 2019

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **22 de abril del 2019** que a la letra dice:

Con respecto a la emisión del recibo de cobro, ¿Cuánto es el porcentaje de errores reportados en la emisión del mismo y cuantos días en promedio se le entrega el recibo al usuario antes de su vencimiento?

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite:
http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



CD. REYNOSA, TAMPS., A 3 DE MAYO DE 2019

ÁREA: GERENCIA COMERCIAL

OFICIO: COM-113/2019

LIC. CIRO ANDRÉS IBARRA ZAPATA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

[Handwritten signature and date: 3-01 pm]



En relación al oficio No. UT/107/2019 recibido el pasado 25 de abril, me permito informarle lo siguiente.

La respuesta a la primera pregunta sobre el porcentaje de error reportado en la emisión de recibos, se correlaciona con la respuesta al oficio **No. UT/114/2019**, en el sentido que no se tiene cuantificado el margen de error toda vez que se actualiza diariamente el censo de usuarios con la finalidad de contar con una base de datos lo más actualizada posible y optimizar la entrega de recibos, al ajustarse la programación de esta tarea al crecimiento urbano de la ciudad.

Razón por la cual al existir contratos nuevos o al encontrarse recibos que no están intercalados correctamente se procede a corregir o ajustar la secuencia según corresponda el grupo, zona, ruta, libro o folio.

Por otro lado, a los usuarios se les hace llegar el recibo para el pago de servicios de COMAPA, con 5 días naturales en promedio antes de su vencimiento.

Sin otro particular de momento, me es grato reiterarle mi más alta consideración y afecto.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
LIC. FERNANDO HERRERA MARTÍNEZ
GERENTE COMERCIAL

C.c.p. - Archivo.